

## **EL OLVIDO SAAI**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por asamblea ordinaria del 27/12/2013 y reunión de directorio de igual fecha, se eligieron tres directores titulares y un director suplente, designándose para ocupar los cargos por tres ejercicios a los señores: director titular - presidente: Miguel García Fuentes, titular del D.N.I. 14.081.965, CUIT 20-14081965-5, ingeniero agrónomo, argentino, nacido el 6 de mayo de 1961, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Techaren, con domicilio real en calle Salta 1198 de Rosario, y con domicilio legal en calle Sarmiento 819, piso 8, oficina 3 de Rosario. Directora titular - vicepresidente: Carmen García Fuentes, titular del D.N.I. 11.270884, CUIT 27-11270884-2, empresaria, argentina, nacida el 1 de octubre de 1953, soltera, con domicilio real en Av. del Huerto 1105, piso 6 de Rosario, y con domicilio legal en calle Sarmiento 819, piso 8, oficina 3 de Rosario. Directora titular: Sabina García Fuentes, titular del D.N.I. 5.989.531, CUIT 27-05989531-7, traductora, argentina, nacida el 11 de julio de 1949, casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Pumar, con domicilio real en Av. del Huerto 1323, piso 4, dto. b, de Rosario, y con domicilio legal en calle Sarmiento 819, piso 8, oficina 3 de Rosario. Director suplente: Agustín Ortiz, titular del D.N.I. 27.880.863, cuit 20-27880863-8, ingeniero agrónomo, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1979, soltero, con domicilio real en Av. del Huerto 1105, piso 6 de Rosario, y con domicilio legal en calle Sarmiento 819, piso 8, oficina 3 de Rosario.

§ 57 248159 Dic. 2

---

## **GIMENEZ PUEBLA S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

A efectos del art. 10 de la ley 19.550 se hace saber que por acta de asamblea N° 6 de fecha 20 de marzo de 2012, los señores María Mercedes Giménez, argentina, de ocupación psicóloga, divorciada de primeras nupcias con Jorge Daniel Araguez, sentencia de divorcio N° 1343, del 26 de mayo del 2006, expediente 33195/05, Juzgado Colegiado de Familia N° 5, nacida en Firmat, provincia de Santa Fe, el 24 de enero de 1968, D.N.I. 20.142.258, cuit 27-2042258-8, domiciliada en Catamarca 3632 departamento 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y María Inés Giménez, argentina, de ocupación licenciada en comunicación social, casada en primeras nupcias con Fabricio Hernán Bazan, nacida en firma, provincia de Santa Fe, el 30 de noviembre de 1973, D.N.I. 23.641.134, CUIT 20-27236411341, domiciliada en Catamarca 3785 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, únicas socias de "GIMÉNEZ PUEBLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se reúnen y acuerdan: a) aprobar el mandato de la señorita María Mercedes Giménez como socia gerente.

b) Renovar en el cargo de único gerente de la sociedad y por el término de diez ejercicios al señorita María Mercedes Giménez, quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Se modifica la cláusula sexta del contrato social, quedando redactada de la siguiente forma: sexta, administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, quienes obligarán a la sociedad a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos y por un plazo de diez años los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto.

§ 55 248150 Dic. 2

---

## **P.I.R. S.R.L.**

### CONTRATO

Socios: Patricia Nélica Danguise, argentina, nacida el 30 de octubre de 1961, casada, comerciante, D.N.I. N° 13.720.409, C.U.I.I. N°: 27-13720.409-1, y Fernando Rubén Martínez, argentino, nacido el 12 de octubre de 1959, casado, comerciante, D.N.I. N° 13.544.132, C.U.I.T. 20-13544132-6; ambos domiciliados en Juan B. Justo 177, de la ciudad de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe; Fecha de constitución: 2 de setiembre de 2014; Denominación: "P.I.R. S.R.L." (parque integrado de reciclados); domicilio social Juan B. Justo 185 de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe; Objeto: el objeto de la sociedad es: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o

asociada a terceros a la recepción de residuos urbanos, clasificación y reciclado de los mismos.

Duración: diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000), cuotas de pesos diez (\$ 10), cada una. Administración y Representación: la Administración de la sociedad y su Representación estará a cargo de uno o más gerentes administradores, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta, designados por los socios por el término de dos (2), años, pudiendo ser reelegidos por otro período igual, a tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio - gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos N° 782 y 1881 del código civil y decreto ley 5965/63, art. 9 con la única excepción de prestar fianzas y/o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La reelección se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. Gerente: se designa como gerentes a los socios Patricia Nélide Danguise y Fernando Rubén Martínez; Reemplazo de gerentes: los gerentes podrán ser reemplazados en cualquier momento, por aprobación de la mayoría simple de capital presente en asambleas de socios. Balance: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables. El balance debe ser considerado dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio y puesto a disposición de los socios con 15 días de anticipación.

§ 85 248144 Dic. 2

---

## **PROYECTADOS ZAMBRANA**

**S.R.L.**

### **EDICTO COMPLEMENTARIO**

1) Domicilio de los socios: Rocha Zambrana Eduardo Mario, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 15/01/1978, de 36 años de edad, documento nacional de identidad N° 94.056.232, domiciliado en calle Francia 2997 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. Ferrufino Luizaga José Miguel, boliviano, soltero, comerciante, nacido el 23/05/1993, de 21 años de edad, documento nacional de identidad N° 94.316.817, domiciliado en calle San Nicolás 2563 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

§ 45 248109 Dic. 1

---

## **HEMTEKNIK S.R.L.**

### **CONTRATO**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la ley de sociedades comerciales n° 19.550, se hace saber de la constitución de Hemteknik S.R.L. (Exp 3186/14) de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Diego Ignacio Ponzelli, D.N.I. 24.863.023, C.U.I.T. 20-24863023-0, de nacionalidad argentino, nacido el día 7 del mes de octubre del año 1975, casado, edad: 39 años, de profesión contador público nacional con domicilio en calle Marrero N° 1355 de la ciudad de Cañada de Gómez; Andrés Edgardo Rusconi, D.N.I. 25.975.594, CUIT 20-25975594-9, de nacionalidad argentino, nacido el día 15 del mes de junio del año 1977, casado, edad: 37 años, de profesión industrial, con domicilio en calle Lavalle N° 1855 de la ciudad de Cañada de Gómez, y Diego Hernán Rusconi, D.N.I. 28.442.858, CUIT 20-28442858-8, de nacionalidad argentino, nacido el día 26 del mes de octubre del año 1980, casado, edad 34 años, de profesión industrial, con domicilio en calle Moreno n° 703 de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Fecha de instrumento de constitución: 24 de octubre de 2014.

3) Denominación social: HEMTEKNIK S.R.L.

4) Domicilio y Sede Social: en la calle Newbery N° 977, de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) Industriales-Metalúrgicas: fabricación, elaboración y/o la realización de

todo tipo de aberturas, cerramientos, amoblamientos, perfiles y paneles en doble vidrios herméticos (DVH); b) Comerciales: mediante la representación, distribución, exportación, importación y comercialización al por mayor y menor de los productos y/o servicios provenientes o no de su propia industrialización mencionados en el punto anterior, como así también de todo tipo de productos de ferretería industrial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los artículos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), dividido en dieciocho mil (18.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, valor nominal.

8) Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos si fueran designados dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios.

9) Designación de gerentes: conforme cláusula sexta, se resuelve por unanimidad designar como gerentes, a los socios: Andrés Edgardo Rusconi y Diego Hernán Rusconi quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula sexta del contrato social, con uso de la firma social en forma individual e indistinta.

10) fecha cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

\$ 136 248153 Dic. 2

---

#### **TRUKS SERVICE S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Directorio de "TRUKS SERVICE S.A.", con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1240 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 30 de Junio de 2.017, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Ariel Ernesto Bozicovich, DNI. N° 22.206.414, C.U.I.T. N° 20-22.206.414-8, de apellido materno Maldonado, argentino, comerciante, nacido el 16 de Agosto de 1.971, casado, domiciliado en calle Rivadavia N° 111 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Vice-Presidente: Sergio Rubén Bozicovich, DNI. N° 21.898.549, C.U.I.T. N° 20-21.898.549-2, de apellido materno Maldonado, argentino, comerciante, nacido el 6 de Septiembre de 1.970, casado en primeras nupcias con Gabriela Vanesa López, domiciliado en Dante Alighieri N° 1235 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Directora Titular: Liliana Marcela Bozicovich, DNI. N° 20.195.889, C.U.I.T. N° 27-20195889-5, de apellido materno Maldonado, argentina, comerciante, nacida el 2 de Abril de 1.969, soltera, domiciliada en Dante Alighieri N° 1240, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe; Directora Suplente: Isabel Elsa Maldonado, L.C. N° 4.632.271, C.U.I.T. N° 27-04632271-7, de apellido materno Maldonado, argentina, ama de casa, nacida el 13 de Junio de 1.943, viuda de primeras nupcias de Oscar Rubén Bozicovich, domiciliada en Dante Alighieri N° 1.240 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.

Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2.014.

\$ 87,78 248213 Dic. 2

---

#### **IGNACIO BUSTOS LOGISTICA S.R.L.**

#### CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Rosso María Celeste, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por resolución de fecha 19 de Noviembre de 2014, se ordena la publicación de la Inscripción del Contrato Social de la sociedad IGNACIO BUSTOS LOGISTICA S.R.L.

IGNACIO BUSTOS LOGISTICA S.R.L. - CONTRATO SOCIAL

Venado Tuerto, 11.11.2014, entre el Sr. Bustos Roberto Ignacio, DNI. N° 17.434.361, nacido el 23.10.1965, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ayacucho N° 20 de Venado Tuerto y la Sta. Vaccari Susana Patricia, DNI. N° 22.206.378, nacida el 11.08.1971, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio 1320, de Venado Tuerto, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, que girará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19550 y sus modificaciones:

Denominación: IGNACIO BUSTOS LOGISTICA SRL.

Domicilio: Ayacucho N° 20, Venado Tuerto, Prov. Santa Fe.

Duración: cincuenta años (50), a partir de su inscripción.

Objeto: Procesamiento, acopio y venta de subproductos agropecuarios. Compra Venta, invernada, cría de ganado bovino y porcino Intermediación y comercialización de todas las clases de materias primas y productos elaborados. Fletes. Agropecuaria. Financiera.

Capital: Capital Social: pesos doscientos mil (\$ 300.000), dividido en 3000 cuotas de pesos cien (100), cada una. Socio Bustos Roberto Ignacio, suscribe dos mil setecientas cuotas (2700), Socio Vaccari Susana Patricia, suscribe trescientas cuotas (300).

Fiscalización: a cargo de los socios.

Administración: a cargo de los socios, Bustos Roberto Ignacio y Vaccari Susana Patricia, usarán su propia firma con aditamento de socios gerente, actuando en forma indistinta.

Balance: se establece fecha de cierre de balance el día 31 de Octubre de cada año.

§ 99 248168 Dic. 2

---

### **PRODUCCIONES ARGENTINAS S.A.**

#### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PRODUCCIONES ARGENTINAS S.A. s/Constitución - Expediente N° 1995/14, que se tramita ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber, en forma complementaria al edicto publicado oportunamente, lo siguiente:

Fecha instrumento constitución: 26 de Mayo de 2014.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Rosario, 21 de Noviembre de 2.014.

§ 35 248194 Dic. 2

---

### **CARONTE S.A.**

#### ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CARONTE S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. N° 1083, F° 103, Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1.- Denominación: CARONTE S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: Damián Gabriel Romero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 19 de mayo de 1988, con domicilio en Av.

Alberdi 228 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 33.370.071, CUIT N° 23-33370071-9; Daiana Gabriela Romero, argentina, soltera, estudiante, nacida el 6 de octubre de 1990, con domicilio en Av. Alberdi 228 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 34.976.084, CUIT N° 27-34976084-9; David Francisco Romero, argentino, soltero, estudiante, nacido el 5 de octubre de 1992, con domicilio en Av. Alberdi 228 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 36.543.056, CUIT N° 20-36543056-0 y Analía Raquel Combina, argentina, casada, comerciante, nacida el 18 de julio de 1963, con domicilio en Av. Alberdi 228 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. N° 14.968.191, CUIT N° 23-14968191-4.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 05/09/2014.

4.- Domicilio legal: Boulevard Presidente Perón 1164, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: Servicios: a) Servicios funerarios y de salas velatorias; b) Servicios de ambulancia, con móviles propios o de terceros; c) Servicios crematorios en instalaciones propias o de terceros.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, representado por 2.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 200.000, equivalente a 2.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle; Damián Gabriel Romero, 1.400 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 140.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 70%; Daiana Gabriela Romero, 200 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 20.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 10%; David Francisco Romero, 200 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 20.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 10% y Analía Raquel Combina, 200 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 20.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 10%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de agosto de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por un Director Titular y una Directora Suplente y durarán tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Damián Gabriel Romero. Directora Suplente: Analía Raquel Combina. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 248305 Dic. 2

---

## **ROAL SPORT S.R.L.**

### **INSCRIPCIÓN DE DONACIÓN DE CUOTAS**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por un día, en relación a ROAL SPORT S.R.L. (en liquidación), inscrita en el registro Público de Comercio el 11/03/1971 al T° 890 F° 122 N° 272 y modificaciones en T° 130 F° 4933 N° 1418, que el socio Luis Caplan, L.E. 5.983.718, se ha retirado de la sociedad citada, por donación en partes iguales de la totalidad de sus cuotas que representan una tercera parte del capital social, a favor de los Sres. Claudio Ariel Caplan, D.N.I. N° 21.946.762, argentino, apellido materno Siepoy, casado en primeras nupcias con Virginia Pagni, con domicilio en calle San Juan 1685 Piso 9 Dpto. "B", de profesión arquitecto, CUIT 20-21946762-2 y el Sr. Enrique Gabriel Caplan, D.N.I. N° 17.462.194, argentino, apellido materno Siepoy, casado en primeras nupcias con Liliana Irene Zouvi, con domicilio en calle Pueyrredón 348 piso 5 Dpto. A de Rosario, de profesión Ingeniero Civil, CUIT 20-17462194-3, quienes ingresaron en su lugar. Todo ello dentro de las actuaciones ROAL SPORT S.R.L. s/Oferta de donación - Retiro de socio - Ingreso de socio, Expte. N° 1453/14.

\$ 54 248318 Dic. 2

---

## **PETROTERMINAL S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber la siguiente publicación por un día en el BOLETÍN OFICIAL de Cesión de Cuotas de la sociedad Petroterminal S.R.L.

Los socios de Petroterminal S.R.L., señores José Angel Hetrea, C.U.I.T. 20-11127496-8, D.N.I. 11.127.496, con domicilio en la calle San Lorenzo 3780 de la ciudad de Rosario; Carlos Roberto Galván, C.U.I.L 20-10.409.274-9, D.N.I. 10.409.274, con domicilio en el Pasaje Potosí 3580 de la ciudad de Rosario, quienes se declaran únicos, totales y actuales socios de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de "Petroterminal Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio social en la calle Cafferata 702, Local D-01 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por una parte y la Señora Alejandra Marina Parlapiano, C.U.I.T. 27-11752997-0, D.N.I. 11.752.997, con domicilio en la calle San Lorenzo 2469. 5° Piso, Departamento A, de la ciudad de Rosario, de común acuerdo convienen lo siguiente:

El Sr. Carlos Roberto Galván vende, cede y transfiere a favor de la Sra. Alejandra Marina Parlapiano la cantidad de sesenta y cinco mil (65.000) cuotas de capital de Petroterminal S.R.L., con un valor nominal de \$ 1 (Pesos Uno) cada una, o sea un valor nominal total transferido de \$ 65.000 (Pesos sesenta y cinco mil). Los comparecientes dejan constancia que la totalidad del precio convenido, equivalente al valor nominal de las cuotas de capital, ya le fue abonado al cedente con anterioridad a este acto, quedando la cesionaria total y definitivamente liberada del pago de dicho precio.

Esta venta, cesión y transferencia incluye todo cuanto en la referida sociedad pudiera corresponderle al cedente como titular de cuotas, sea por capital, reserva legal y facultativas y por cualquier otro concepto, como así también las ganancias que pudieran devengarse con anterioridad a la fecha de suscripción del presente acto, donde se perfeccionó la cesión entre las partes.

Como consecuencia de la presente cesión de cuotas la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: "Quinta; Capital; El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000), dividido en Trescientas mil (300.000) cuotas de Pesos Uno (\$ 1) cada una, correspondiéndole a los socios en la siguiente proporción: al Sr. José Angel Hetrea ciento treinta y cinco mil cuotas de capital (135.000) que representan ciento treinta y cinco mil pesos (\$ 135.000) al Sr. Carlos Roberto Galván cien mil cuotas de capital (100.000) que representan cien mil pesos (\$ 100.000) y a la Sra. Alejandra Marina Parlapiano sesenta y cinco mil cuotas de capital (65.000) que representan sesenta y cinco mil pesos (\$ 65.000) Los socios han integrado la totalidad de las cuotas de capital suscriptas, de conformidad a lo acordado y a las disposiciones legales vigentes.

Presente en este acto la Sra. Patricia Graciela Bas, titular del D.N.I. 12.523.010, en su carácter de cónyuge del Sr. Carlos Roberto Galván (Cedente) presta su conformidad y consentimiento a la presente cesión, en los términos del Art. 1277 del Código Civil.

Fecha del instrumento: 8 de octubre de 2014.

\$ 99 248270 Dic. 2

---

## **EL CHARABON S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En cumplimiento de la Ley N° 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 51 de fecha 29 de abril del 2014 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el siguiente directorio:

Presidente: Sr. Marcelo Horacio Becci D.N.I. N° 14.510.034, C.U.I.T. N° 20-14510034-9, Vicepresidente: Sr. Raúl Fabián Fernández D.N.I. N° 17.130.331, C.U.I.T. N° 20-17130331-2 y como Directores Titulares: Sra. Esther Becci de Fernández D.N.I. N° 1.866.594, C.U.I.T. N° 27-01866594-3 y Sra. María Graciela Fernández D.N.I. N° 10.189.199, C.U.I.T. N° 27-10189199-8.

Domicilio Legal: Uruguay 2565, Rosario, Santa Fe.

Duración de los cargos: Dos (2) ejercicios.

Fiscalización: se designan para Síndico Titular al C.P.N. Dr. Roberto Esteban Turco D.N.I. N° 10.779.857, C.U.I.T. N° 23-10779857-9 y para el cargo de Síndico Suplente al C.P.N. Dr. Sebastián Gastón Turco D.N.I. N° 27.318.064, C.U.I.T. N° 20-27318064-9.

\$ 50 248257 Dic. 2

---

**ESPASA S.A.**

**MODIFICACION DE ESTATUTO**

Espasa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, comunica a través de este medio que por Asamblea de fecha 30 de junio de 2014 se resolvió cambiar la denominación, modificar el domicilio, el objeto y el órgano de administración, aumentar el capital, y suprimir la sindicatura.

La sociedad se denomina Espasa S.A. la cual es continuadora de Espasa Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe y fija la sede social en Magallanes 3146 de la ciudad de Rosario.

Tiene por objeto la fabricación y/o mecanizado y comercialización de productos y piezas de metal.

El capital social es de \$ 150.000,- (ciento cincuenta mil pesos) representado por 10.000 acciones de \$15.-valor nominal cada una.

La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes podrán o no ser accionistas de la sociedad, y durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea designó el nuevo directorio quedando conformado de la siguiente manera:

Presidente Ariel O. Espasa D.N.I. 16.777.719, director suplente: Federico Hodgers D.N.I. 16.942.551.

La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas.

\$ 50 248234 Dic. 2

---

**ÑANDUBAY S.R.L.**

**INSCRIPCION DE CONTRATO SOCIAL**

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a la publicación de la inscripción del Contrato Social:

Inscripción de la sociedad, denominada Ñandubay S.R.L.; integrada por los Señores, Avalué, Juan José María, comerciante, argentino, nacido el 15 de Agosto de 1984, D.N.I. N° 31.068.973, comerciante, soltero domiciliado en calle Montevideo N° 2752 de Rosario, C.U.I.T. 20-31068973-5, la Sra. Avalué, María Sol, argentina, nacida el 07 de Setiembre de 1981, D.N.I. N° 28.912.991, comerciante, soltera, domiciliada en calle Montevideo N° 2752 de Rosario, C.U.I.T. 27-28912991-5 y el Sr. Avalué, Pablo, N° 33.279.243, comerciante, argentino, nacido el 03 de Octubre de 1987, soltero, domiciliado en calle Montevideo N° 2752 de Rosario, C.U.I.T. 20-33279243-2, Provincia de Santa Fe, por el término de diez (10) años a partir de la fecha de Inscripción el Registro Público de Comercio; con un Capital Social que asciende, a la suma de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil), quedando dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 100.00 (pesos cien) cada una, con domicilio legal en calle Oroño N° 281- Bis, de la ciudad de Rosario, siendo el socio gerente de la firma el Sr. Avalué Juan José María; la que tiene como fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. En la Fiscalización, Los socios tendrán derecho a inspeccionar, examinar, vigilar, aconsejar la marcha de la sociedad en todas sus operaciones cuando lo estimen conveniente por sí o por medio de representantes debidamente autorizados, no pudiendo entorpecer el funcionamiento normal de la sociedad.

Fecha del Instrumento 15-10-2014.

\$ 68 248231 Dic. 2

---

**COLVI S.A.**

## INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Fecha de la resolución social que aprobó la elección del directorio: 29 de Agosto de 2014.

Directorio: Presidente Juan Ramón Gimeno, D.N.I. 8.599.963, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en Salta Nº 165, Piso 13. Vicepresidente: Francisco Hugo Ródano, D.N.I. 6.066.651, casado, comerciante, argentino domiciliado en Brown 2126, Piso 11, Director Titular: Alejandro Gimeno, D.N.I. 27.211.645 soltero, argentino, abogado, domiciliado en Wheelwright 1727, Piso 11° "B", todos de Rosario.

El plazo de duración en sus funciones es hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance General que cierra el 11 de mayo de 2017.

§ 45 248330 Dic. 2

---

### ACONDICIONADORA NOR-SUR S.R.L.

#### CONTRATO

Conforme al contrato constitutivo de ACONDICIONADORA NOR-SUR S.R.L. a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio, se publica por el término de ley;

1) Datos de los Socios: Alcides Roberto Pérez, de 49 años de edad, nacido el 26 de enero de 1965, divorciado según sentencia Nro. 728 del Reg. Hon. Nro. 478, expediente Nro. 30899, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Constituyentes 3367, de la ciudad de Don Torcuata, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, D.N.I. 17.148.068, C.U.I.T. Nº 20-17148068-0, y el señor Darío Fabián Demaria, de 37 años de edad, nacido el 20 de julio de 1977, soltero, argentino, de profesión empleado, domiciliado en Froilan Ludueña 1852 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. 26.253.609, C.U.I.T. Nº 20-26253609-3.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 1º de octubre de 2014.

3) Denominación Social: ACONDICIONADORA NOR-SUR S.R.L.

4) Domicilio Legal de la Sociedad: Las Palmeras 4343, localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, sea en forma permanente o no, el acondicionamiento, consignación, compra, venta y acopio de granos, cereales y oleaginosas, semillas, forrajes o subproductos derivados de ellos, en estado natural y/o elaborados, comprendiendo los procesos de recepción y comercialización de los mismos, con facultades para emitir certificados de depósito de mercaderías, warrants y todo tipo de operación comercial. En cumplimiento con su objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, pudiendo establecer ferias, depósitos, silos de almacenaje y acondicionamiento, destinado a la conservación y comercialización de los productos y subproductos agrícolas.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, con las limitaciones impuestas por la Ley y el presente contrato social.

6) Plazo de Duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000,00) divididos en doscientos cincuenta (250) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, suscribiéndose \$ 62.500,00 en efectivo al momento de la constitución y \$ 187.500,00 en efectivo a aportarse dentro de los veinticuatro (24) meses a partir de la fecha de constitución.

8) Administración. Dirección y Fiscalización: La administración y dirección estará a cargo de Alcides Roberto Pérez y Darío Fabián Demaria, quienes a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio Gerente precedida de la denominación social actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

§ 90 248327 Dic. 2

---



**LONERA ARTEAGA S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Fecha de Modificación: 19/08/2014

3) Duración: el término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años, contados a partir del vencimiento 24/01/2015.- Nuevo vencimiento 24/01/2025.-

4) Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00), divididos en 200 cuotas de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Renee Pacha suscribe 192 cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una que representan un valor de pesos ciento noventa y dos mil (\$ 192.000,00) y; Felipe Fortunato Bedran suscribe 8 cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una que representan un valor de pesos ocho mil (\$ 8.000,00) e integran de la siguiente forma: pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y; pesos ciento setenta y seis mil (\$ 176.000,00) de acuerdo a lo suscripto por cada socio; en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta (\$ 42.250,00) por parte de la señora Renee Pacha, por su parte Felipe Fortunato Bedran integra pesos mil setecientos cincuenta (\$ 1.750,00) y; el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

\$ 58 248269 Dic. 2

---

**EXPRO S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ESPRO S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 538, F° 85, Año 2014 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de Mayo de 2014 los accionistas designaron autoridades del directorio, siendo elegidos por unanimidad los siguientes: Director Titular - Presidente: Hugo Luis Raimondi, CUIT 20-06247778-8, con domicilio real y constituido al efecto de la designación en el cargo, en San Martín 1941 Dpto. 12 "B", de la ciudad de Santa Fe. Fecha de nacimiento 29/01/1942, de profesión ingeniero químico; Director Titular - Vicepresidente: Nicolás Eduardo Brascó, CUIT 20-08280758-7, con domicilio real y constituido al efecto de la designación en el cargo, en calle 1° de Mayo 2435, Piso 11, Dpto. "A" de Santa Fe, fecha de nacimiento 12/05/1950, profesión técnico electromecánico; Director Titular: Hernán Luis Zambón, CUIT 20-13118377-2, con domicilio real y constituido al efecto de la designación en el cargo, en calle Rivadavia 2261 de la localidad de Franck, fecha de nacimiento 1.5/05/1959, profesión contador; Director Titular: Leonardo Eugenio Raimondi, CUIT 20-23926927-4, con domicilio real y constituido al efecto de la designación en el cargo, Italia 7516 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento 24/09/1974, profesión ingeniero químico; Director Titular: Esteban Luis Raimondi, CUIT 20-20948413-8, con domicilio real y constituido al efecto de la designación en el cargo, en calle Crespo 2835, piso 9, Depto. "B" de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento 24/10/1969, actividad empresario; Director Suplente: Jerónimo Nicolás Brascó, CUIT 20-25803933-6 con domicilio real y constituido al efecto de la designación en el cargo en calle Santiago del Estero 3447 de la ciudad de Santa Fe, fecha de nacimiento 03/06/1975, profesión ingeniero químico; Director Suplente: José Cayetano Borghetti CUIT 23-08467603-9 con domicilio real y constituido al efecto de la designación en el cargo en calle Mitre 2032 de la localidad de Franck, fecha de nacimiento 24/02/1951, profesión técnico químico. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "A", Ley 19.550). Santa Fe, 20 de Noviembre de 2014. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 89,10 248312 Dic. 2

---

**JUAREZ S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley 19.550. Por estar así dispuesto en los autos "JUAREZ S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Modif. Art. 5º" (Expte. 1076/14) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, hace saber se ha solicitado la inscripción de la cesión de 17 cuotas societarias que detentaba Héctor Argentino Juárez, argentino, casado comerciante, D.N.I. 6.300.616, y por su parte de 16 cuotas sociales que detentaba Germán Andrés Juárez, D.N.I. 29.401.535,

casado, comerciante, ambos domiciliados en calle San José 2237 de esta ciudad de Santa Fe, lo que hace un total de 33 cuotas sociales cedidas favor del señor Marcelo Alejandro Juárez, D.N.I. 24.995.687, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle San José 2237, de esta ciudad de Santa Fe. La cláusula quinta del capital social queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) dividido en (100) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, distribuidas según se detalla a continuación: Héctor Argentino Juárez, treinta y cuatro cuotas (34), por un valor de \$ 3.400 (pesos tres mil cuatrocientos), Germán Andrés Juárez, treinta y tres cuotas (33), por un valor de \$ 3.300 (pesos tres mil trescientos) y Marcelo Alejandro Juárez, treinta y tres cuotas (33), por un valor de \$ 3.300 (pesos tres mil trescientos). Las restantes cláusulas del contrato social quedan vigentes sin modificaciones. Santa Fe, 21 de noviembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 248341 Dic. 2

---

### **CAPITAN CENTELLA S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Fecha del Contrato: 31/10/2014.

2) Integrantes de la sociedad: Marisol Moreno, argentina, comerciante, D.N.I. 26.770.093, CUIT N° 27-26770093-7, nacida el 5 de noviembre de 1978, casada, domiciliada en Mitre 1265 de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Marianela Moreno, argentina. Contadora Pública, D.N.I. 29.457.880, CUIT N° 27-29457880-9, nacida el 15 de julio de 1982 casada, domiciliada en Maestra Barragán 271 de la ciudad de Fray Luis Beltrán; Daniel Omar Rey, argentino, empresario, D.N.I. 12.398.204, CUIT N° 20-12398204-6, nacido el 25 de octubre de 1956, casado, domiciliado en Moreno 278 de la ciudad de San Lorenzo, Omar María Mayotto, argentino, empresario, D.N.I. 12.115.174, CUIT N° 20-12115174-0, nacido el 1 de julio de 1956, casado, domiciliado en San Juan 264 de la ciudad de San Lorenzo.

3) Denominación Social: CAPITAN CENTELLA S.R.L.

4) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en Argentina como en el exterior las siguientes actividades: Servicios de transpone fluvial de cargas, incluyendo el amarre, desamarre, tracción y custodia de barcasas y otras en embarcaciones.

6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000,00) representado por mil (1.000) cuotas de mil pesos (\$ 1.000,00) cada una, integrando el 25% en efectivo y en el acto constitutivo.

7) Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de socios-gerentes" o "gerentes" según el caso, precedido de la denominación social actuando en forma conjunta en caso de ser plural. Se designan socios gerentes a Marianela Moreno y Daniel Omar Rey.

8) Fecha de cierre del ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año.

9) Sede Social: Mateo Gelvez 499, Ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

10) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

\$ 60 248251 Dic. 2

---

### **DISTRI SUR S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley 19.550. Por estar así dispuesto en los autos "DISTRI SUR S.R.L. s/Cesión de cuotas, Modif. Art. 5º (Expte. 1077/14) de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, hace saber se ha solicitado la inscripción de la cesión de 100 cuotas societarias que detentaba Héctor Argentino Juárez, argentino, casado comerciante, D.N.I. 6.300.616, y por su parte de 100 cuotas sociales que detentaba Marcelo Alejandro Juárez, D.N.I. 24.995.687,

argentino, casado, comerciante, ambos domiciliados en calle San José 2237 de esta ciudad de Santa Fe, lo que hace un total de 200 cuotas sociales cedidas favor del señor Germán Andrés Juárez, D.N.I. 29.401.535, casado, comerciante, domiciliado en calle San José 2237, de esta ciudad de Santa Fe. La cláusula quinta del capital social queda redactada de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en (600) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, distribuidas según se detalla a continuación : Héctor Argentino Juárez, doscientas cuotas (200), por un valor de \$ 20.000 (pesos veinte mil), Marcelo Alejandro Juárez, doscientas cuotas (200), por un valor de \$ 20.000 (pesos veinte mil) y Germán Andrés Juárez, doscientas cuotas (200), por un valor de \$ 20.000 (pesos veinte mil). Las restantes cláusulas del contrato social quedan vigentes sin modificaciones. - Santa Fe, 21 de noviembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 248340 Dic. 2

---

## **EGUZKI S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, según Resolución de fecha 4 de Noviembre de 2014, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL del nombramiento de los nuevos integrantes del Directorio de EGUZKI S.A. con Estatuto Social Inscripto en este Registro Público de Comercio el 21/09/2001 en Estatutos, al Tomo 1, Folios 106/107, N° 082. Por renovación estatutaria decidida en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de febrero de 2014, el que quedará constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente: Aseguinolaza Eduardo, D.N.I. 14.888.564, argentino, nacido el 04/05/1962; empresario, casado en segundas nupcias con Miriam Patricia Coronel, con domicilio en Zona Rural S/N de San Gregorio. Constituye domicilio especial en la sede social. Zona Rural de San Gregorio, Santa Fe; Director Suplente: Aseguinolaza María Josefa, D.N.I. 13.965.972, argentina, nacida el 25 de Junio de 1960, divorciada en primeras nupcias con Carlos Antonio Bertolino (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Expte. N° 331/91, sentencia N° 248 de fecha 15/04/1992), con domicilio en Zona Rural S/N de San Gregorio. Los nombrados indicados constituyeron domicilio especial en los indicados precedentemente. Durarán en sus cargos tres ejercicios, es decir hasta el 28 de Febrero de 2017.

\$ 72,60 248342 Dic. 2

---

## **GISYR S.R.L.**

### MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 18/11/2014 se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, de lo siguiente:

1) Fecha del instrumento que dispone la modificación: 21 de Febrero de 2014.

2) Aumento del Capital Social: se dispone el aumento del Capital Social en \$ 150.000, que sumados a los \$ 100.000 integrados al momento de la constitución, hacen un total de \$ 250.000. En consecuencia, la cláusula Quinta quedará redactada así: "El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas sociales de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, de las cuales el Sr. Ricardo Rogelio Rotando posee un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000); y la Srta. Gisela Soledad Rotonda posee un mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas, o sea la suma de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000).

3) Modificación del Domicilio Social: se lo establece en calle Almafuerte N° 954 de Venado Tuerto (Santa Fe).

4) Administración y Representación: A cargo de los Sres. Socios Gerentes Ricardo Rogelio Rotondo - D.N.I. 6.126.052 y Gisela Soledad Rotondo - D.N.I. 28.274.630, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.

Venado Tuerto, 20 de Noviembre de 2014.

\$ 86 248309 Dic. 2

---

**GLOBAL VIP TRANSFER S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos: "GLOBAL VIP TRANSFER S.A. Expte. N° 1071, F° 103, Año 2014" de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en fecha 09/05/2014 se celebró la Asamblea General Ordinaria, en la que por unanimidad se aprobó mantener el mismo plantel de un único director titular y suplente, reeligiendo para ejercer dichos cargos a las mismas personas, y se ratificaron en la designación de los miembros del Directorio por el período 2014-2016, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Ignacio Chiani; argentino, de apellido materno Raviolo, D.N.I. N° 30.786.087, domiciliado en calle Blas Parera N° 7159 de la ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, nacido el 19/01/1984, soltero, comerciante, CUIT 20-30786087-3; Director Suplente: Daniel José Rosenthal, argentino, de apellido materno Nebel D.N.I. N° 12.522.506, con domicilio en calle Urquiza N° 1338 - P 4° Dpto. A de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, nacido el 18/11/1956, casado, médico, CUIL 20-12522506-4. Lo que se publica a su mes por el término de ley. Santa Fe, 11 de noviembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 59,40 248319 Dic. 2

---

**MERCADOS SANTA FE S.R.L.**

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MERCADOS SANTA FE S.R.L. s/Disolución, Liquidación y Nomenclación del liquidador, Expte. N° 826, F° 94, del año 2014, de trámite por ante el RPC de Santa Fe, se hace saber que:

El Sr. Prieto Claudio Cesar, D.N.I. 21.808.983 y la Sra. Sidoni Perla Viviana, D.N.I. 17.007.288, únicos socios de Mercados Santa Fe S.R.L., han resultado de común acuerdo: 1) Disolver y Liquidar la sociedad, de acuerdo a convenio firmado en fecha 5 de Agosto de 2014. 2) Nombrar como liquidador a la Sra. Sidoni Perla Viviana, D.N.I. 7.007.288, con domicilio en calle Corrientes 2634 de la ciudad de Santa Fe. - Santa Fe, 5 de noviembre de 2014 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 45 248240 Dic. 2

---

**CHELINI PINTURERIA Y**

**VIDRIERIA S.R.L.**

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, a ordenado la siguiente publicación respecto del Contrato Social de "CHELINI PINTURERIA Y VIDRIERIA S.R.L., a saber:

Integrantes: Los socios son: Ana María Serenelli, D.N.I. 5.166.765, C.U.I.L. 23-05166765-4, de nacionalidad argentina, nacida el 11/03/1947, de profesión docente, de estado civil viuda, con domicilio en calle Venezuela N° 721 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y Lucila Paula Facciano, D.N.I. 37.830.353, C.U.I.L. 27-37830353-8, de nacionalidad argentina, nacido el 16/11/1994, de profesión estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Celedonio Escalada N° 42 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

2) Razón social y domicilio: La sociedad se denominará "CHELINI PINTURERIA Y VIDRIERIA S.R.L., con domicilio en Celedonio Escalada 42, de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha de constitución: 30/10/14.

4) Plazo de duración: 10 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros, por sí o asociada a otras personas, en forma accidental o permanente, respecto a operaciones concernientes a la fabricación, compraventa, comercialización, distribución, promoción, representaciones de servicios, cobranza, importación, exportación, propaganda y representación en todo lo relativo a pinturas, barnices, lacas, productos para revestimientos, corte y ensamblado de vidrio y colocación de vidrios en obras. Fabricación y colocación y venta de aberturas de aluminio.

En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

6) Capital social: \$ 200.000 divididos en 20.000 cuotas de capital de \$ 10 cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Serenelli, Ana María 10.000 cuotas de capital, Facciano, Lucila Paula: 10.000 cuotas de capital.

7) Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de las gerentes Serenelli, Ana María, con documento de identidad D.N.I. N° 5.166.765 y Facciano, Lucila Paula, con documento de identidad D.N.I. N° 37.830.353 con amplias facultades que al efecto establece la Ley 19.550 y además el uso de la firma social será indistinta.

8) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Representación legal: A cargo de las gerentes Serenelli, Ana María y Facciano, Lucila Paula.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 83 248332 Dic. 2

---

## **TORRES CAFERATA S.A.**

### ESTATUTO

Que mediante "TORRES CAFERATA S.A." Expte. N° 2950/14, en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Sta. Fe, los Sres. Diego Martín Rodríguez, argentino, casado con Natalia Catania, D.N.I. N° 23.625.010, CUIL N° 20-23625010-6, nacido el 22/10/1973, de apellido materno Bertossi, de profesión Corredor inmobiliario, con domicilio en calle Bv. Oroño 1455 Piso 18 Departamento 02 de Rosario, provincia de Santa Fe, el señor Cristian Germán Cammisuli, argentino, soltero, D.N.I. N° 22.843.537, CUIT 20-22843537-7, nacido el 30/10/1972, de apellido materno Ojeda, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle Manuel Reyna N° 4149, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, el señor Julio Daniel Rodríguez, argentino, casado con Claudia Marcela Antenucci, D.N.I. N° 18.539.878, CUIT 20-18539878-2, nacido el 29/11/1967, de apellido materno Bertossi, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 25, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el señor Sergio Antonio del Corazón de Jesús Villella Maine, argentino, casado con Cecilia del Carmen Torres Viana, D.N.I. N° 21.392.601, CUIT 20-21392601-3, nacido el 24/01/1970, de apellido materno Maine, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle Chacabuco 1290, piso 10, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, decidieron constituir mediante instrumento de fecha 12 de setiembre de 2014, TORRES CAFERATA S.A. El domicilio de la sociedad será el de calle Santa Fe 1363, Piso 5 de Rosario, Provincia de Santa Fe; El objeto de la sociedad será el de realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obra de arquitectura de carácter privado.

Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal, se exceptúan las intermediaciones inmobiliarias y las operaciones previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la ley 19.550 y sus modificaciones. El plazo de duración de la sociedad será el de 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00). La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de 5, quienes durarán en sus funciones 2 ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Directorio: Presidente: Cristian Germán Cammisuli, argentino, soltero, D.N.I. N° 22.843.537, CUIT 20-22843537-7, nacido el 30/10/1972, de apellido materno Ojeda, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle Manuel Reyna N° 4149, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; Vicepresidente : Diego Martín Rodríguez, argentino, casado con Natalia Catania, D.N.I. N° 23.625.010, CUIL N° 20-23625010-6, nacido el 22/10/1973, de apellido materno Bertossi, de profesión Corredor inmobiliario, con domicilio en calle Bv. Oroño 1455, Piso 18, Departamento 02 de Rosario, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Julio Daniel Rodríguez, argentino, casado con Claudia Marcela Antenucci, D.N.I. N° 18.539.878, CUIT 20-18539878-2, nacido el 29/11/1967, de apellido materno Bertossi, de profesión Corredor Inmobiliario, con domicilio en calle José Manuel Estrada N° 25, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba La fiscalización de la sociedad estará a cargo de cada uno de los accionistas prescindiendo de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, La fecha cierre del ejercicio será el 30 de junio de cada año.

---

**KALFAC S.R.L.**

CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19.550:

Integrantes: Juan Ignacio Facciano, de nacionalidad argentina, nacido el 02/06/1975, de profesión Abogado, con domicilio en calle Urquiza 1721, Piso 1, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 24.566.762, CUIT 20-24566762-1, casado en primeras nupcias con María Lucrecia Kalbermatter, y María Lucrecia Kalbermatter, de nacionalidad argentina, nacida el 28-10-1972, de profesión Licenciada en Fonoudiología, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Ignacio Facciano, con domicilio en Belgrano 1145 de la ciudad de Leone, Provincia de Córdoba, con documento de identidad D.N.I. N° 22.752.999, C.U.I.T. 27-22752999-2.

Razón Social: "KALFAC S.R.L."

Constitución: según contrato 12 de Setiembre de 2014.

Domicilio: en la calle Avenida Jorge Newbery 9041, Unidad Funcional N° 71 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: prestar servicios administrativos, de gestión de negocios y tramitaciones para empresas y particulares.

Duración: 40 (cuarenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designado Juan Ignacio Facciano en calidad de socio gerente quien actuará en forma individual, indistinta y alternativamente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

---

**HEFU ARGENTINA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Integrantes: Daniel Alberto Bustos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 20.207.847, nacido el 14/09/1968, casado en primeras nupcias con Gladis Noemí Borlengo, de profesión industrial, con domicilio en calle Pampa N° 7145 de la ciudad de Rosario, con CUIT 20-20207847-9 y Gustavo Fabián Bustos, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.908.047, nacido el 26/08/1972, casado en primeras nupcias con Vanina Vicente, de profesión industrial, con domicilio en calle Pampa N° 7145 de la ciudad de Rosario, con CUIT 20-22908047-5.

Aumento de capital, modificación de objeto y prórroga de duración: según acta 30/10/2014.

Capital Social: se eleva el capital social de Ciento Cincuenta Mil pesos (\$ 150.000) a Quinientos mil pesos (\$ 500.000) mediante la capitalización parcial de la cuenta Aportes a cuenta de futuros aumentos de capital.

Modificación de objeto: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país: A. Fabricación y venta de artículos plásticos, por mayor y por menor, nacional e importada; B.

Compra, venta y distribución de materias primas plásticas nuevas y recicladas, por mayor y por menor; C. Compra, venta y fabricación de cajas de moldeo de desarme, jakets, placas e insumes para fundición; D. Compra, venta y fabricación de matrices; E. Reciclado de plástico; F. Inyección, extrusión, soplado y termoformado de plásticos para terceros y propios; G. Actividad Inmobiliaria: compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción, reparación, demolición, fraccionamiento, loteos, para la venta directa o por el régimen de propiedad horizontal, sean urbanas o rurales, sobre inmuebles propios. Se excluye la actividad inmobiliaria que por su índole estén reservadas a profesionales matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Duración: La duración de la sociedad es de treinta (30) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario, venciendo en consecuencia el 29 de julio de 2035.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designado los señores Daniel Alberto Bustos y Gustavo Fabián Bustos en calidad de socios gerentes quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

§ 77 248285 Dic. 2

---

## **ASES Y REINA S.R.L.**

### CONTRATO

1) Monti Mariano Andrés, argentino, nacido el 7 de Junio de 1978 D.N.I. Nº 26.304.889, domiciliado en calle Urquiza 591, de la ciudad de María Susana, Soltero, CUIT: 20-26304889-0; la señora Santo Susana Raquel, argentina, nacida el 26 de Noviembre de 1950, L.C. Nº 5.917.178, domiciliada en calle Urquiza 591, de la ciudad de María Susana, casada en primeras nupcias con Monti Orlando Víctor, CUIT 27-05917178-5 y el señor Monti Ismael Nicolás, argentino, nacido el 3 de Mayo de 1981, D.N.I. Nº 28.576.720, domiciliado en calle Urquiza 591, de la ciudad de María Susana, soltero, CUIT 20-28576720-3; todos de profesión comerciantes y hábiles para contratar, y únicos socios de ASES Y REINAS S.R.L. inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario en Contrato al Tomo Nº 160, Folio Nº 24793, Número 1827 del 20 de Octubre de 2009.

2) Por contrato del día 30 de Setiembre de 2014 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 20/10/2014 bajo el expediente Nº 3004/14.

3) Los socios de común acuerdo deciden aumentar el Capital Social, suscrito e integrado de, Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) a Pesos Ciento ochenta Mil (\$ 180.000).

4) El Capital Social a partir de la fecha, queda constituido en Pesos Ciento Ochenta Mil (\$ 180,000) representado por Un Mil Ochocientas (1.800) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una. El señor Monti Mariano Andrés, posee la suma de Pesos Treinta y seis Mil (\$ 36.000) representado por Trescientas sesentas (360) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una; la señora Santo Susana Raquel, posee la suma de Pesos Ciento veintiséis Mil (\$ 126.000) representado por Un Mil Doscientos Sesenta (1.260) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y el señor Monti Ismael Nicolás, posee la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000) representado por Doscientas (180) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una.

5) Los socios de común acuerdo deciden prorrogar el vencimiento de la sociedad por el término de 10 años a contar de su vencimiento en el Registro Público de Comercio; o sea que vencerá el 20 de Octubre de 2024.

6) Los socios de común acuerdo deciden modificar le domicilio legal de la sociedad siendo el nuevo domicilio legal en calle "Córdoba 1659 P.B. Dpto. 4.

7) El resto de las modalidades del Contrato Social se mantendrán en las mismas condiciones que se encuentran a la fecha con las únicas modificaciones que por el presente se efectúan y que se procederá a inscribir por el Registro Público de Comercio.

§ 80 248253 Dic. 2

---

## **TRANSPORTE PABLO ARIEL S.R.L.**

### **CESION DE CUOTAS**

Roberto Omar Padin, D.N.I. 8.704.635, argentino, comerciante/soltero, nacido el 20 de marzo de 1947, domiciliado en Pte. Perón N° 323, de Victoria, Entre Ríos, CUIT 20-08704635-5, y Noemí Del Valle Poletti, D.N.I. 28.531.320, argentina, comerciante, divorciada, nacida el 24 de enero de 1981, domiciliada en Av. Centenario 78, de Victoria, Entre Ríos, Cuit 27-28531320-7, convienen en celebrar el presente convenio de venta, cesión y transferencia de cuotas sociales.

Primera: el Sr. Roberto Omar Padin, por este acto, cede, vende y transfiere al Sr. Noemí Del Valle Poletti, Cincuenta (50) cuotas de pesos cien (\$100,00) cada una, que representan la totalidad de su participación en "PABLO ARIEL" S.R.L.

Segunda: La presente cesión se efectúa por el precio total de pesos veinte mil (\$ 20.000,00), importe que el Sr. Roberto Omar Padin recibe en este acto, obrando el presente como único y eficaz recibo.

Segunda: Como consecuencia de la modificación al contrato social producida por el presente, el artículo quinto del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera:

Artículo Quinto: (Capital) El capital social se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Oscar Ernesto Poletti, suscribe cuatro mil seiscientos noventa y cinco (4.675) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una o sea pesos cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos (\$ 467.500,00), Paulo Fabián Poletti suscribe doscientas setenta y cinco (275) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una o sea pesos veintisiete mil quinientos (\$ 27.500,00), y Noemí Del Valle Poletti suscriba cincuenta (50) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una o sea pesos cinco mil (\$ 5.000,00). El capital se encuentra integrado en forma completa.

Oscar Ernesto Poletti, D.N.I. 5.328.923, argentino, comerciante, casado en segunda nupcias con Mirta Susana Triñanes, nacido el 5 de noviembre de 1943, domiciliado en Avda. Centenario 78, de Victoria, Provincia de Entre Ríos, CUIT 20-05328923-2, y Paulo Fabián Poletti, D.N.I. 27.568.831, argentino, soltero, nacido el 4 de agosto de 1979, domiciliado en Avda. Centenario 78 de Victoria, Provincia de Entre Ríos, de profesión comerciante, CUIT N° 20-27568831-3, restantes socios de PABLO ARIEL S.R.L. dan expreso consentimiento a la presente cesión.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 80 248331 Dic. 2

---

### **SEAL S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

De conformidad con lo normando en el artículo 10 de la ley 19550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 15 de Octubre de 2014 suscripto en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, la señora María Fernanda Strazzaboschi, D.N.I. N° 21.064.067, CUIT/CUIL No 27-21064067-9, argentina, médica, nacida el día 18 de Noviembre de 1969, casada en primeras nupcias con el señor Juan Pablo Troielli, domiciliada en calle San Martín N° 252 de la ciudad de Arroyo Seco cedió y transfirió al señor Eduardo Pablo Hiriart, D.N.I. N° 23.640.266, CUIT/CUIL N° 20-23640266-6, argentino, abogado, nacido el día 10 de Noviembre de 1973, casado en primeras nupcias con la señora Romina Carla Torriani (D.N.I. N° 23.978.054), con domicilio en calle Santa Fe N° 1653 departamento 2 de la ciudad de Rosario, la totalidad de las cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad SEAL S.R.L., inscripta al Tomo 151, Folio 5962, Número 676 de la sección contratos del registro público de comercio de la ciudad de Rosario. El contrato de cesión tuvo por objeto trescientas cuotas sociales con un valor de pesos cien cada una de ellas, realizándose la cesión en la suma total y definitiva de pesos treinta mil (\$ 30.000), comprendiendo la cesión celebrada todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía la cedente, colocando al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, manifestando la cedente que nada mas tiene que reclamar a la sociedad bajo ningún concepto ni del señor Eduardo Pablo Hiriart, a quien le otorga por el referido instrumento de cesión el más eficaz recibo. La cesión celebrada fue autorizada por el restante socio de la sociedad. En consecuencia, quedan como únicos socios de SEAL S.R.L. el señor Diego Javier Heredia, D.N.I. N° 23.623.683 y el señor Eduardo Pablo Hiriart D.N.I. N° 23.640.266.

Por reunión de socios de fecha 15 de Octubre de 2014, los socios de SEAL S.R.L. decidieron por unanimidad modificar la cláusula tercera del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera:

"Cláusula Tercera: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en un mil quinientas (1.500)



cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, el cual se haya suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: el socio Diego Javier Heredia un mil doscientas (1.200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) y el socio Eduardo Pablo Hiriart trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

§ 92 248286 Dic. 2

---

**DON ALFONSO S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "DON ALFONSO S.R.L. s/Contrato" Expte. N° 888, F° 96, Año 2014, que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación de Santa Fe, hace saber que: se ha adoptado el tipo de Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Establecimiento Don Alfonso S.R.L." cuyos socios son: Jorge Raúl Novaira, nacido el 20 de octubre de 1958, D.N.I. N° 12.592.559, casado, Oscar Rubén Menegozzi, nacido el 3 de mayo de 1956, D.N.I. N° 11.925.794, casado y Federico Oscar Menegozzi, nacido el 7 de abril de 1985, D.N.I. N° 31.487.881, soltero, todos domiciliados en la localidad de Cañada Rosquín. Su duración es de noventa y nueve años, a contar a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

La sociedad tiene su domicilio en calle Dr. Carlos Dose N° 424 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe, y tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos de terceros y/o asociados a terceros; dedicados a la explotación de agricultura, forestación, la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras; ganadería mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento de ganado y hacienda de todo tipo, en cabañas, a campo y a la explotación de tambos. Servicios Agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios productivos para las explotaciones agropecuarias, cosecha de todo tipo de semillas y/o oleaginosas, roturación de tierras, aradas, sembrado, aplicación del herbicidas, con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad. El capital social es de Pesos: Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000) representados por (45.000) cuarenta y cinco mil cuotas de valor nominal de pesos: Diez (\$ 10). Fecha de cierre de ejercicio 31 de agosto. El gerente de la Sociedad, es Federico Oscar Menegozzi, CUIT N° 20-31487881-8, socio de ESTABLECIMIENTO DON ALFONSO S.R.L.; La administración de la sociedad, representación legal y uso de la firma social estará a cargo, en forma indistinta de uno o mas gerentes; socios o no, quienes detentarán el cargo de gerentes y ejercerán en tal carácter y con uso de la firma indistinta la representación legal de la sociedad, asentando las mismas precedidas de la denominación social con la Única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto, ni en garantías o fianzas a terceros, pudiendo realizar todos los actos y contratos que requiera el cumplimiento del fin social, excepto aquellos para los cuales las leyes soliciten poderes especiales, en cuyo caso deberán firmar los socios conjuntamente. Pueden en consecuencia celebrar en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos: operar con bancos oficiales, privados o cooperativos y demás instituciones de crédito o entidades financieras, establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que estime y/o juzgue conveniente.

§ 194,70 248276 Dic. 2

---

**DISTRIBUIDORA HALCON S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Se informa que el 10 de octubre de 2014 se efectuaron las siguientes ventas de cuotas sociales.

1) Sergio José Cabrera: vende, cede y transfiere cincuenta (50) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de Pesos cincuenta mil, que representan el 25% del Capital Social, a Agustín Cabrera, de apellido materno Rébola, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de enero de 1995, de 19 años de edad, D.N.I. 38.597.692, C.U.I.L. 20-38597692-6, soltero, con domicilio en calle Buenos Aires 724, de Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2) Sergio José Cabrera: vende, cede y transfiere veinte (20) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de Pesos veinte mil, que representan el 10% del Capital Social, a Tomás Cabrera, de apellido materno Rébola, de nacionalidad argentina, nacido el 13 de enero de 1995, de 19 años de edad, D.N.I. 38.597.691, C.U.I.L. 20-38597691-8, soltero,

con domicilio en caile Buenos Aires 724, de Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

3) Sabrina Daniela Martín: vende, cede y transfiere diez (10) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de Pesos diez mil, que representan el 5% del Capital Social, a Tomás Cabrera, cuyos datos se informan el punto II.

4) Miguel Angel Maldonado: vende, cede y transfiere diez (10) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de Pesos diez mil, que representan el 5% del Capital Social, a Tomás Cabrera, cuyos datos se informan el punto II.

5) Alberto Carlos Cardillo: vende, cede y transfiere diez (10) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (1.000) cada una, totalizan un Capital de Pesos diez mil, que representan el 5% del Capital Social, a Tomás Cabrera, cuyos datos se informan el punto II.

De este modo el Capital Social que es actualmente de doscientas (200) cuotas de pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, es decir Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) queda así conformado; Agustín Cabrera: Cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), Tomás Cabrera: cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000), Joaquín Cabrera: cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000) y Sergio José Cabrera: cincuenta (50) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, es decir pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

\$ 85 248281 Dic. 2

---

**CORRALON EL GAUCHO S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: CORRALON EL GAUCHO S.R.L. s/CESION DE CUOTAS (Mod. Art. 4), Expte. Nro. 1036 F 101 - 2014 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 inc. b de la ley 19.550, a saber: 1- Datos de Cedentes y Cesionarios: Cedentes: Walker, Waldino Emilio, de estado civil casado, fecha de nacimiento 09/12/1939, D.N.I. 6.240.466, nacionalidad argentino, de profesión comerciante; con domicilio en calle 12 de Octubre nro. 2297 de la localidad de Humboldt - Santa Fe; C.U.I.T. 20.06240466.4, Cesionarios: Emmert, María Virginia, de estado civil Casado, fecha de nacimiento 08/02/1954, D.N.I. 11.006.632, nacionalidad argentina, de profesión jubilada; C.U.I.T. 27-11006632-0, y Felipe, José Luis, de estado civil Casado, fecha de nacimiento 21/06/1951, D.N.I. 8.411.314, nacionalidad argentino, de profesión comerciante; ambos con domicilio en calle Pasaje José Palmero Nro. 1922 de la localidad de Humboldt - Santa Fe; 2- Fecha Instrumento: 2/10/2014, 3- Modificaciones de Artículos: El capital social es de pesos Ciento Ochenta Mil Setecientos Pesos (\$ 180.700,00), dividido en dieciocho mil setenta cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, de valor nominal, que los socios suscriben de la siguiente forma: Felipe José Luis la cantidad de nueve mil novecientos treinta y nueve (9939) cuotas, lo que hace un total de pesos noventa y nueve mil trescientos noventa pesos (\$99.390.00): Emmert María Virginia la cantidad de ocho mil ciento treinta y una (8131) cuotas, lo que hace un total de pesos ochenta y un mil trescientos diez pesos (\$ 81.310,00). Cada cuota tiene derecho a un voto. Este capital se aporta e integra con bienes preexistentes que conforman el patrimonio de la sociedad regularizada y que se detalla en el balance confeccionado al efecto. Santa Fe, 18/11/2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 66 248436 Dic. 2

---

**FEDERAL BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FEDERAL BURSÁTIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A. s/Aumento de Capital (mod. art. 4°), expediente 647, folio 89, año 2.014, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que de acuerdo a lo resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el 10 de junio de 2.014, se ha realizado un aumento del capital social y se ha modificado el artículo 4° del estatuto, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Tres Millones Seiscientos Mil (\$ 3.600.000), representado por tres mil seiscientas (3.600) acciones ordinarias nominativas, no endosables de Pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, de un voto por acción. La asamblea de accionistas, con el

quórum y el número de votos que especifican los estatutos y de conformidad con la ley vigente podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio la época, forma, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor nominal que las ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y disposiciones legales que regulen la materia.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe.

Santa Fe, 21 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 45 248418 Dic. 2

---

### **VITUALLA S.R.L.**

#### **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos "VITUALLA S.R.L. s/Cesión Cuotas - Mod. Art. 5°" (Expte: 985/2014), que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente, o fin de hacer saber que se ha solicitado la inscripción de la cesión de cuotas de capital y modificación del contrato de Vitualla S.R.L. por instrumento de fecha 02/10/2014:

1) Socios Cedentes: Sres. Chiavetta Silvio José, argentino, casado, nacido el 15 de enero de 1971, comerciante, de apellido materno Rodríguez, D.N.I. Nro. 21.818.856, C.U.I.T. Nro. 20-21818856-8, con domicilio en Pasaje Vecinal 4213 de esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe; Chiavetta Leandro Maximiliano, argentino, soltero, nacido el 05 de diciembre de 1990, comerciante, de apellido materno Garzón, D.N.I. Nro. 35.653.892, C.U.I.T. Nro. 20-35653892-8, con domicilio en Juan Díaz de Solís 3093 de esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe;

Socios Cesionarios: Leguizamón Facundo Nicolás, argentino, soltero, nacido el 19 de Noviembre de 1990, comerciante, de apellido materno Ruscitti, D.N.I. Nro. 35.649.754, C.U.I.T. Nro. 20-35649754-7, con domicilio en Larrea 3319 de esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe; Leguizamón Maximiliano, argentino, soltero, nacido el 05 de diciembre de 1991, comerciante, de apellido materno Ruscitti, D.N.I. Nro. 36.000.956, C.U.I.T. Nro. 20-36000956-5, con domicilio en Larrea 3319 de esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe y Leguizamón Ricardo Ernesto, argentino, casado, nacido el 20 de abril de 1973, comerciante, de apellido materno Alegre, D.N.I. Nro. 22.901.981, C.U.I.T. Nro. 20-22901981-4, con domicilio en Francia 2469 de esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, quienes reciben a título gratuito 400 (cuatrocientas) cuotas sociales de \$ 100 (o sea pesos: Cien) cada una.

2) Como consecuencia de la presente cesión de capital La clausulo Quinta del Capítulo II: Capital Social y Aportes: quedará redactado de la siguiente manera: "Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000), dividido en ochocientas (800) cuotas sociales de pesos Cien (\$ 100) cada una, que son suscriptas por los socios de la siguiente forma, a saber: 1) El Sr. Leguizamón Facundo Nicolás, Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, o sea pesos Veinticinco mil (\$ 25.000); 2) El Sr. Leguizamón Maximiliano, Doscientas cincuenta (250) cuotas sociales, o sea pesos Veinticinco mil (\$ 25.000-) y 3) El Sr. Leguizamón Ricardo Ernesto, trescientas (300) cuotas sociales, o sea pesos Treinta mil (\$ 30.000).

Santa Fe, 19 de Noviembre de 2014. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 105 248461 Dic. 2

---

### **CSI S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CSI S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. Nº 901 F° 97 Año 2014), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 21 de Julio de 2014.-

Socios: Ricardo Javier Alcaraz, argentino, de 35 años de edad, nacido en fecha 8 de febrero de 1979, casado en primeras nupcias con Florencia D'Addario, ingeniero civil, apellido materno "Dovis", D.N.I. Nº 27.082.012, C.U.I.T. Nº 20-27082012-4, con domicilio en Rivadavia No 996 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe; y Florencia D'addario, argentina, de 33 años de edad, nacida el 02 de octubre de 1980, casada en primeras nupcias con Ricardo Javier Alcaraz, ingeniera en alimentos, apellido materno "Corti" D.N.I. Nº 28.407.158, C.U.I.T. Nº 27-28407158-7, domiciliada en Rivadavia Nº 996 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe;

Denominación: "CSI S.A.".-

Domicilio: Rivadavia Nº 996 de la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.-

Duración: 99 años a partir de la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Ingeniería y afines: la explotación comercial en el ramo de servicios de ingeniería, provisión y/o comercialización de equipos destinados a la ejecución de obras en general en todas sus formas, ejecución y comercialización de obras públicas y/o privadas en general y en todas sus formas, producción y comercialización de tanto de materia prima como de productos terminados destinados a la construcción; b) Inmobiliaria: adquisición, venta, permuta, arrendamiento, explotación, objeto: administración, edificación urbanización, colonización, loteo y subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos, rurales e industriales. Construcción de edificios públicos y privados, caminos, calles, canales, viaductos, acueductos, gasoductos, puentes, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, energéticas, hidráulicas, de electricidad y sanitarias.

Podrá asimismo, dedicarse a la promoción, formación instrumentación, división, administración y locación de consorcios de propiedad y cualquier otra operación dentro del Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; c) Comercial: adquisición, venta, producción, elaboración, montaje, representación, distribución, importación, exportación, transformación de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías, herramientas, útiles, materias primas, rodados, productos de toda clase de frutos del país o del extranjero, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; d) De mandatos: ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones, y mandatos, mediante operaciones de distribución de inversiones, mobiliarias e inmobiliarias, títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, de cualquier tipo de documentos emitidos por particulares, por el Estado, empresas estatales y/o autárquicas o mixtas, en cuenta directa o participación, como así también en administración de toda clase de bienes existentes en el país o en el extranjero; e) Exportación e importación: como comisionista de ventas o como consignataria organizar canales de distribución y/o oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciantes o productores argentinos; ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio exterior, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor o asegurador, exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, herramientas, frutos del país o del extranjero, planos, proyectos, y servicios técnicos; f) Transporte y carga: de toda clase de mercaderías y productos dentro o fuera del país por medios terrestres, marítimos o aéreos y toda clase de servicios conexos con esa actividad. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.). Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad está facultada para ejercer toda clase de actos comerciales u jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes que se hallen directa o indirectamente relacionados con sus objetivos practicando los actos conducentes al logro del objeto social antes enunciado. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato; Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por mil (1.000) acciones de un valor nominal de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los accionistas deciden suscribir en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: Ricardo Javier Alcaraz, seiscientas (600) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción; y Florencia D'Addario, cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción.-

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo; debiendo además designar al Presidente y al Vicepresidente, en caso de estar designado un órgano plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Ricardo Javier Alcaraz, Presidente, Florencia D'Addario, Director Suplente.-

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de junio de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 11 de Noviembre de 2014.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

§ 190 248521 Dic. 2

---

**AGROTRACCION S.R.L.**

CONTRATO

1.- Integrantes: Heraldo Raúl Méndez, de apellido materno Molina, argentino, D.N.I. nº 31.330.107, C.U.I.L. nº 23-31330107-9, soltero, nacido el 15 de octubre de 1984, con domicilio en calle Pasaje 2 nº 5723, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Daniel Horacio Díaz, de apellido materno Escobar, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1977, soltero, D.N.I. nº 26.066.298, C.U.I.L. nº 20-26066298-9, argentino, con domicilio en calle Rouillón 4626, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante 2.- Fecha de constitución: 22 octubre de 2014. 3.- Denominación: "AGROTRACCION S.R.L.". 4.- Domicilio: Pasaje 2 No 5723, Rosario, Santa Fe. 5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse: a) Explotación agrícola y ganadera, explotación de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadera y comercialización de cereales y oleaginosas, b) Industrialización y venta por cuenta propia o de terceros de todo tipo de fertilizantes y agroquímicos. c) Prestación de servicios de trillas, siembra, labranza y de todo tipo de trabajos para llevar a cabo el mantenimiento de campos y cercos. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.6.- Duración: diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7.- Capital: \$ 300.000.-, dividido en 300.000 cuotas de pesos 1.- cada una. 8.- Administración y Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, la dirección y administración de la sociedad será en forma única y exclusiva del socio Heraldo Raúl Méndez a quien se la designa en este acto en calidad de Gerente de la sociedad, con todas las atribuciones establecidas en el contrato y disposiciones legales pertinentes que le sean de aplicación, quien en el ejercicio de la gerencia obligará a la sociedad usando su firma particular precedida por la denominación social "Agrotracción S.R.L." que estampará en sello o de puño y letra 9.- Organización de la representación legal: estará a cargo del socio Heraldo Raúl Méndez. Se prescinde de sindicatura. 10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

§ 72 248517 Dic. 2

---

**CONSTRUTRACCION S.R.L.**

CONTRATO

1.- Integrantes: Heraldo Raúl Méndez, de apellido materno Molina, argentino, D.N.I. Nº 31.330.107, C.U.I.L. Nº 23-31330107-9, soltero, nacido el 15 de octubre de 1984, con domicilio en calle Pasaje 2 Nº 5723, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Daniel Horacio Díaz, de apellido materno Escobar, argentino, nacido el 16 de setiembre de 1977, soltero, D.N.I. Nº 26.066.298, C.U.I.L. Nº 20-26066298-9, argentino, con domicilio en calle Rouillón 4626, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante 2.- Fecha de constitución: 22/10/2014. 3.-Denominación: "Construtracción S.R.L.". 4.- Domicilio: Rouillón 4626, Rosario, Santa Fe. 5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto social dedicarse a: a) Materiales y elementos para la construcción: Explotación de materiales, revestimiento, sanitarios y accesorios: compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externo, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas; b) Comercialización de accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración, c) Servicio de albañilería. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6.- Duración: diez años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7.- Capital: \$ 200.000.-, dividido en 200.000 cuotas de pesos 1.- cada una. 8.- Administración y Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, la dirección y administración de la sociedad será en forma única y exclusiva del socio Daniel Horacio Díaz a quien se la designa en este acto en calidad de Gerente de la sociedad, con todas las atribuciones establecidas en el contrato y disposiciones legales pertinentes que le sean de aplicación, quien en el ejercicio de la gerencia obligará a la sociedad usando su firma particular precedida por la denominación social "CONSTRUTRACCION S.R.L." que estampará en sello o de puño y letra 9.- Organización de la representación legal: estará a cargo del socio Daniel Horacio Díaz. Se prescinde de sindicatura. 10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

§ 72 248515 Dic. 2

---

## **ENKEM S.A.**

### INSCRIPCION DIRECTORIO

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley.-

Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 04/01/2013 a la designación del Directorio, hasta 1a Asamblea General Ordinaria que trate el ejercicio económico que cerrará el 31/12/2015.-

Presidente: Enrique Agustín Otaño

Director Suplente: Ana María Otaño

Enrique Agustín Otaño, argentino, nacido el 10/02/1956, comerciante, viudo en las nupcias, domiciliado en calle 1° de Mayo No 2245 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 13.169.285, C.U.I.T. N° 20/13.169.285/5.-

Ana María Otaño, argentina, nacida el 12/06/1959, comerciante, divorciada en las nupcias de Tomas Abel Antivero (fallecido) (según sentencia n° 160 de 17/03/1995, Expte. 1065/93, Acta n° 10), domiciliada en calle 1° de Mayo N° 2245 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 13.169.346, C.U.I.T. N° 27/13.169.346-5.-

\$ 45 248505 Dic. 2

---

## **LAS 2 C S.R.L.**

### CESION DE CUOTAS

En fecha 18/09/2014, se realizó una cesión de cuotas y nombramiento de nuevo gerente, donde el Sr. Eduardo Oscar Caffaro, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Graciela Del Lujan Ledesma, nacido el 14 de mayo de 1948, D.N.I. N° 6.077.237, CUIT N° 20-06077237-2, domiciliado en calle Catamarca N° 329 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, vende, cede y transfiere, Cien Mil (100.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una a Mariano Lucas Caffaro, argentino, soltero, apellido materno Ledesma, nacido el 3 de enero de 1977, D.N.I. N° 25.724.220, CUIT/CUIL N° 20-25724220-0, domiciliado en calle Catamarca N° 329, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Cien Mil (100.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) cada una a Georgina Lucía Caffaro, argentina, soltera, apellido materno Ledesma, nacida el 17 de marzo de 1987, D.N.I. N° 32.606.480, CUIT/CUIL N° 27-32606480-2, domiciliada en calle Catamarca N° 329, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión estudiante y Cien Mil (100.000) cuotas sociales de Pesos Uno (\$ 1) cada una a Cecilia Paula Caffaro, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Leandro Santiago Lezcano, apellido materno Ledesma, nacida el 11 de octubre de 1972, D.N.I. N° 22.921.128, CUIT /CUIL N° 27-22921128-0, domiciliada en calle 14 de Febrero N° 2390, de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; en dinero en efectivo, que el cedente recibe en este acto de plena conformidad. Todos ellos constituyen domicilio especial en calle Catamarca 329, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe. En el mismo acto se designa como nuevo Gerente al Sr. Mariano Caffaro, quien acepta el cargo para el cual fue designado y establece como domicilio especial el de calle Catamarca N° 329, de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe.

\$ 67 248512 Dic. 2

---

## **LA CUMBRE S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio 2014 se designó el nuevo directorio y por acta de Directorio de fecha 03 de julio 2014 se distribuyeron los cargos de directorio quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Diego Fabián Mazzagatti, DNI. N° 17.686.595. Director suplente: Norberto Valerio Castro, DNI. N° 8.524.555. Los miembros del Directorio constituyen domicilio especial - art. 256 ley 19550 - en la sede social sito en calle Córdoba N° 1843, de Rosario.

\$ 45 248482 Dic. 2

---

**EDIFER CONSTRUCCIONES S.R.L.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Corrección de fecha de constitución: Rosario 23 de octubre de 2013.

\$ 45 248480 Dic. 2

---

**MOTRIL S.R.L.**

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes Octubre de 2014, entre la Señora Adriana Serafina Tapia, argentina, de profesión bioquímica, nacida el 15 de Enero de 1959, DNI. Nro. 12.788.773, Cuit 27-12788773-5, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Poy, con domicilio en calle Bv. Argentino 7971 de Rosario, y Carlos Alberto Poy, argentino, de profesión médico, nacido el 13 de Diciembre de 1956, DNI. Nro. 12.520.830, Cuit 20-12520830-5, casado en primeras nupcias con Adriana Serafina Tapia, con domicilio en calle Bv. Argentino 7971 de Rosario, hábiles para contratar, convienen la prórroga y el aumento de capital de una sociedad de responsabilidad limitada, reactivada el 24 de noviembre de 2009 y que se registró por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 en general.

1) Denominación: MOTRIL S.R.L.

2) Domicilio: San Martín 1186 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

3) Duración: El término de duración se fija en quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la reactivación de contrato social.

4) Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación y comercialización al por mayor y menor de productos textiles, prendas de vestir y artículos de uso deportivo.

5) Capital Social: Se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) divididos en ciento veinte mil (120.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: Adriana Serafina Tapia ciento ocho mil (108.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000) y Carlos Alberto Poy doce mil (12.000) cuotas de pesos uno (\$ 1,00) cada una, o sea un capital de pesos doce mil (\$ 12.000).

6) Los socios integran las cuotas del aumento del capital por cada uno de ellos suscriptas, en efectivo. El 25% lo han integrado en este momento, y el 75% restante, se obligan a integrarlo en efectivo dentro de los doce meses contados desde la fecha del presente instrumento, encontrándose totalmente integrado el saldo anterior.

\$ 75 248368 Dic. 2

---

**CHIRO MEX S.R.L.**

CONTRATO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 20 de noviembre de 2014, la publicación del Contrato de Constitución, dentro del Expte. Nº 3365/14.

Socios: Juan Ignacio Pilli, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 08 de mayo de 1985, D.N.I. N° 31.384.222, C.U.I.L. N° 20-31384222-4, estado civil soltero, domiciliado en caite Guayaquil 650 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Gustavo Marcelo Menendez, argentino, mayor de edad, comerciante, D.N.I. N° 18.030.953, C.U.I.L. N° 20-18030953-6, estado civil soltero, nacido el 20 de octubre de 1966; con domicilio en calle Alem 1068, 7° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Razón Social: CHIRO MEX S.R.L.

Domicilio Legal: Jujuy N° 2905 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Duración: Veinte (20) años.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: la instalación y explotación de negocios del ramo de restaurante, confitería, cafetería, pizzería, bar, con espectáculos musicales y artísticos, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol envasadas y/o por medidas, incluyendo productos elaborados por cuenta propia y de terceros, y venta de toda clase de artículos y rubros de la rama gastronómica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Administración. Dirección y Representación: Sr. Juan Ignacio Pilli.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, es decir de los Sres. Juan Ignacio Pilli y Gustavo Marcelo Menéndez.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

Fecha de Constitución: 20 de noviembre de 2014.

\$ 75 248370 Dic. 2

---

### **SALINERA AUSTRALSASA S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

1. Razón Social: Salinera Australsasa S.A.
2. Fecha de Constitución: 20/11/1998. Inscripta en Estatutos, el 25/03/1999, al Tomo 80, Folio 1.953, N° 105.
3. Fecha del Instrumento Modificatorio 25/08/2014.
4. Domicilio: Mitre N° 5071, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
5. Cambio de Composición de Directorio: Presidente: Gabriel Wainberg.

Director Suplente: Dr. José María Chena.

La duración en sus cargos se extenderá hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance que finalice el 31 de diciembre del año 2014.

Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.

\$ 45 248445 Dic. 2

---

### **PUERTO LINDA VISTA S.A.**

#### AUMENTO DE CAPITAL



Se hace saber a los señores accionistas de PUERTO LINDA VISTA S.A. que por resolución de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Septiembre de 2014, se ha decidido aumentar el capital social en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) llevando el mismo a la suma de pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00). Las acciones se suscribirán, siendo las mismas de única clase, de un valor de pesos Diez (\$10,00) cada acción, ordinarias no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Cada acción a suscribir importa una prima de emisión de \$110 (Pesos ciento diez) por acción; la integración es el 25% al

contado al momento de la suscripción con la correspondiente parte proporcional de la prima de emisión por acción y el saldo dentro del año contado a partir del acto de suscripción.

Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer dentro de los treinta días (30) siguientes a la última publicación. La suscripción podrá hacerse efectiva en la sede social de PUERTO LINDA VISTA S.A. sita en Corrientes N° 932 Primer Piso de la ciudad de Rosario; depositando en la caja social o mediante depósito en las cuenta bancaria respectiva del Nuevo Banco de Santa Fe Sucursal Tribunales de Rosario, mediante depósito ley N° 19550 Art. 187 Depósito de Constitución de Sociedades. Plazo de suscripción hasta cuarenta y cinco días de la última publicación de edictos. Condiciones de la integración de los aportes 25% (veinticinco por ciento) acción y prima de emisión al contado al momento de la suscripción y saldo en efectivo dentro del plazo de un año desde la suscripción. Publicar por tres días.

Rosario, 12 de Noviembre de 2014.

\$ 60 248488 Dic. 2

---

## **INSTITUTO AXIS S.R.L.**

### DESIGNACION DE AUTORIDAD

Socios: Eduardo Víctor Cormick, argentino, nacido el 30 de agosto de 1941, libreta de enrolamiento N° 4.966.312, médico, casado en primeras nupcias con Ana María Pabla Ibáñez, domiciliado en calle Dorrego 379, Rosario; Jorge Luis Pollice, argentino, nacido el 27 de julio de 1945, D.N.I N° 6.299.170, médico, casado en primeras nupcias con Stella Maris Lázari, domiciliado en calle Maipú N° 2048, Rosario; Carlos Gustavo Jorge Bernasconi, argentino, nacido el 24 de agosto de 1951, D.N.I N° 10.187.705, médico, divorciado, domiciliado en calle Juan José Paso 8229, Rosario y Liliana Mirta Fernández de Rivera, argentina, nacida el 3 de enero de 1958, D.N.I. N° 12.110.954, bioquímica, casada en primeras nupcias con Raúl Rivera, domiciliada en calle Córdoba 5415, Rosario.

Fecha del contrato: 25 de febrero de 2008.

Denominación: "INSTITUTO AXIS" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Dorrego 379 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La Sociedad tiene por objeto la atención en común de servicios clínico, médico quirúrgicos relacionados con todas las especialidades de la medicina en forma integral.

Duración: diez años desde la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 40.000 (Cuarenta mil pesos), dividido en 40.000 cuotas de \$ 1 (Un peso) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. Eduardo V. Cormick suscribe la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un peso) cada una, las que representan \$ 10.000 (diez mil pesos); el Sr. Jorge Pollice suscribe la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un peso) cada una, las que representan \$ 10.000 (Diez mil pesos); Carlos Bernasconi suscribe la cantidad de 10.000 (diez mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un peso) cada una, las que representan \$ 10.000 (Diez mil pesos); y Liliana Fernández de Rivero suscribe la cantidad de 1.000 (diez mil) cuotas de capital de \$ 1 (Un peso) cada una, las que representan \$ 10.000 (diez mil pesos). El total del capital social se encuentra integrado a la fecha.

Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta indistintamente cada uno de ellos.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Gerente: Liliana Mirta Fernández De Rivera, argentina, nacida el 3 de enero de 1958, D.N.I. N° 12.110.954, bioquímica, casada en primeras nupcias con Raúl Rivera, domiciliada en calle Córdoba 5415, Rosario quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la

cláusula sexta del contrato social.

§ 80 248441 Dic. 2

---

**SAVYC S.A.**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550, se procede a la publicación de la designación del Directorio de SAVYC S.A., dispuesta por el instrumento de fecha 23 de Diciembre de 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Designación de los Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 (tres) ejercicios:

El Sr. Presidente manifiesta que conforme a las disposiciones del Art. 9 de los Estatutos Sociales, se establece la designación de los miembros del Directorio que quedará integrado por un (1) Director Titular y un (1) Director Suplente y durará tres (3) ejercicios en sus funciones, permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados. Es decir que la duración de sus mandatos se extenderá hasta la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio que cierra el 30 de Setiembre de 2016.

Resultan designados por unanimidad las sig. Personas: Presidente: Luis Angel Cesanelli D.N.I. 14.287.804 y Director Suplente: Claudia Beatriz Corbella D.N.I. 16.745.317.

§ 50 248444 Dic. 2

---

**LOGISTICA VALETTO S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, se hace saber que en los autos: "Logística Valetto S.R.L. s/Cesión de cuotas" (Expte. N° 3036/14) se hace saber la Cesión de las cuotas de capital operada en: Rosario a los 21 días del mes de Octubre de 2014, entre: Diego Mauro Valetto, argentino, Comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1986, D.N.I. N° 32.651.618, C.U.I.T. N° 20-32651618-0, con domicilio en Méjico 782 de la ciudad de Rosario, Soltero, en adelante "El Cedente". Y por otra parte los señores Marisa Delma Valetto, Argentina, de profesión empleada, nacida el 6 de enero de 1967, D.N.I. N° 18.312.916, C.U.I.L. N° 27-18312916, con domicilio en San José 1059, de la ciudad de Funes - Pcia. de Santa Fe, Casada en primeras nupcias con el Sr. Daniel Nowak, y Rubén Fabián Sandoval, argentino, de profesión empleado nacido el 18 de Octubre de 1972, D.N.I. N° 22.908.403, C.U.I.T. N° 20-22908403-9, casado en primeras nupcias con Rodríguez Silvia Adriana, con domicilio en Pasaje Asunción 6146 de Rosario, en adelante "Los Cesionarios", para celebrar el presente contrato de Cesión de Cuotas Sociales que tiene y le corresponde en la Sociedad Logística Valetto S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al T°. 161, F° 27165, N° 1867 de 26/10/2010. Y modificado al T° 164; F° 27100 N° 1716 y T° 165; F° 25137 y N° 1592 El Cedente transfieren a Marisa Delma Valetto, Ochocientos cuarenta (840) cuotas y a Rubén F. Sandoval, Un mil ochenta y cinco (1085) cuotas de su participación social, fijándose como precio \$ 100 la cuota, pagadero de contado en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago.

Administración: Designar como Gerente a la Marisa Delma Valetto, D.N.I. N° 18.312.916, C.U.I.L. N° 27-18312916, quienes aceptan el cargo.

Domicilio: Se ha dispuesto modificar el domicilio de la sede Social al de Italia 1607 PB de esta ciudad de Rosario, Pica. de Santa Fe.

§ 80 248507 Dic. 2

---

**MARVIK SOLUCIONES SRL.**

## CONTRATO

1.- Socios: Sr. Gonzalo Planas, de profesión técnico electrónico, argentino, de 33 años de edad, documento nacional de identidad N° 28.914.861, Cuit 20-28914861-3, nacido en fecha 30/08/1981, en Rosario, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Thorne 5648, de Rosario; y Mauro Santiago Federico Egidi, de profesión técnico electrónico, argentino, 33 años de edad, documento nacional de identidad N° 28.808.976, Cuit 20-28808976-1, nacido en fecha 14/10/1981, en Rosario, de estado civil soltero, con domicilio en La Paz 1052 Unidad 4, de Rosario.

2.- Fecha de constitución: 20/11/2014.

3.- Razón social: "MARVIK SOLUCIONES SRL".

4.- Domicilio legal - Sede social: Pje. Thorne 5648, de Rosario.

5.- Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización y servicios de instalación y mantenimiento de elementos eléctricos, electrónicos, electromecánicos y de automatización industrial. A tales fines la sociedad podrá dirigir y realizar obras civiles, de ingeniería eléctrica, mecánicas, y/o telecomunicaciones; tanto públicas o privadas, que se encuentren vinculadas y fueren necesarias para cumplimentar el objeto principal.

6.- Duración: 10 años.

7.- Capital social: \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado en cuotas de \$ 100 cada una, suscribiendo Gonzalo Planas 1000 cuotas, en efectivo y Mauro Santiago Federico Egidi, 1000 cuotas, en efectivo.

8.- Administración y representación a cargo del Gerente: Sr. Gonzalo Planas.

9.- Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10.- Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 57 248407 Dic. 2

---

### SONAR S.R.L.

## CONTRATO

Constitución de SONAR S.R.L. Socios: Juan Felipe Nardini de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Junio de 1978, DNI. N° 26.609.219, CUIT 23-26609219-9, de estado civil casado, de profesión técnico radiólogo, domiciliado en calle Anchorena 538 de la ciudad de Rosario y María del Carmen Menossi, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de Enero de 1951, DNI. N° 6.464.828, CUIT 27-06464828-6, de estado civil casada, de profesión contadora pública, domiciliada en calle Colón 1318 de la ciudad de Rosario.

Constitución: Instrumento Privado del 30/10/2014, Denominación SONAR SRL. Domicilio: ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, distribución, representación mayorista y minorista, importación y exportación de elementos ortopédicos y quirúrgicos, descartables o no, materiales radiográficos, reactivos y drogas, todo tipo de insumos médicos hospitalarios, prótesis e implantes, como así también, las maquinarias, aparatos y equipos de rehabilitación y sus repuestos. Plazo: 10 años desde constitución. Capital Social: \$ 250.000,00. Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo del o de los gerentes electos en reunión de socios, podrán ser 2 (dos) socios que actuarán en forma conjunta. Gerente: Juan Felipe Nardini. Fiscalización a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio 31 de Octubre. Representación Legal: Autorizado según instrumentos privado María del Carmen Menossi de fecha 11/11/2014.

\$ 55 248439 Dic. 2

---

### TRAVESIA DUAL S.R.L.

## PRORROGA Y AUMENTO DE CAPITAL

Por decisión de todos los socios se resolvió el 19 de agosto de 2014, por unanimidad modificar las siguientes cláusulas del Contrato Social: Tercera - Duración: El término de duración se fija en treinta años a partir de la inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. Quinta - Capital: El capital social queda fijado en la suma de \$ 500.000.- (pesos quinientos mil) dividido en 10.000 cuotas de \$ 50.- (pesos cincuenta) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el señor Daniel Sergio Roig suscribe 1.369 cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta (\$ 68.450); Juan Emilio Guerrero suscribe 2.553 cuotas de capital o sea la suma de pesos ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta (\$ 127.650), Gustavo Alberto Calache suscribe 1.454 cuotas de capital o sea la suma de pesos setenta y dos mil setecientos (\$ 72.700); Rodolfo Palanica suscribe 1.814 cuotas de capital o sea la suma de pesos noventa mil setecientos (\$ 90.700); Suc. de Ricardo Marcelo Ramírez suscribe 1.112 cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta y cinco mil seiscientos (\$ 55.600); Andrés José De Censi, suscribe 1.198 cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta y nueve mil novecientos (\$ 59.900); Andrés Ricardo Recchia suscribe 500 cuotas de capital o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-). El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más la capitalización de la cuenta Aportes no capitalizados, más aporte de los socios en efectivo, que se integra en un 25% en este acto, más el 75% que se integrará en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento. Se ratifican las demás cláusulas del contrato.

\$ 72 248495 Dic. 2

---

### **“SANA COSTUMBRE S.R.L.”**

#### REGULARIZACION DE SOCIEDAD

#### DE HECHO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio ha ordenado la siguiente publicación respecto del Expediente SANA COSTUMBRE S.R.L. s/Regularización de la Sociedad denominada MARTIN ALBERTO Y MARTIN ROMINA SOCIEDAD DE HECHO a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Fecha del Instrumento de Regularización: 6 de Agosto de 2014. Socios: Alberto Martín, argentino, comerciante, D.N.I. 8.048.940, CUIT 20-08048940-5, nacido el 14 de Febrero de 1.950, casado en primeras nupcias con Isabel Catalina Cabezas, domiciliado en calle Balcarce N° 1259 - 5° P. - Dto. “E”, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Romina Andrea Martín, argentina, comerciante, D.N.I. 26.066.641, CUIT 27-26066641-5, nacida el 20 de Diciembre de 1.977, soltera, domiciliada en calle Cochabamba N° 1764 - 2° P. - Dto. “C”, de la localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Denominación: “SANA COSTUMBRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

Domicilio: Riobamba N° 1909 de la ciudad de Rosario, pudiendo establecer filiales, sucursales o agencias en cualquier punto del país o del exterior.

Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: a) comercialización de productos alimenticios de todo tipo incluidos carnes, embutidos y bebidas de todo tipo y todo otro producto y/o actividad del ramo de supermercados; y b) elaboración y venta de productos alimenticios elaborados.

Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que integran y suscriben de la siguiente manera: el socio Alberto Martín, suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de capital de \$ 10,00 cada una y la socia Romina Andrea Martín suscribe Quince Mil (15.000) cuotas de capital de \$ 10,00 cada una.

Administración - Dirección y Representación: estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta.

Socios Gerentes: Alberto Martín y Romina Andrea Martín.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.

\$ 75 248472 Dic. 2

---

## INSTITUTO DE SALUD MENTAL DE LOS ARROYOS S.R.L.

### CONTRATO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, inc. b, de la ley 19.550, se hace saber la constitución de INSTITUTO DE SALUD MENTAL DE LOS ARROYOS S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle: 1) Socios: Liliana Lujan Bianchi, D.N.I. 10.557.296, C.U.I.T. 23-10557296-4, de 62 años de edad, casada en segundas nupcias con Raúl Héctor Emanuelli (DNI. 5.077.276), argentina, empleada, domiciliada en Laprida 4625 de la ciudad de Rosario (Santa Fe); Juan Pablo Orquera, D.N.I. 12.520.683, C.U.I.T. 20-12520683-3, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con Diana Suardi (DNI. 14.228.804), argentino, abogado, domiciliado en Mitre 671, piso 6°, Depto. "D" de la ciudad de Rosario (Santa Fe). 2) Fecha del instrumento de constitución: 3 de julio de 2014. 3) Denominación social: Instituto de Salud Mental de los Arroyos S.R.L. 4) Domicilio social: Rosario (Santa Fe). Sede social: Laprida 4625 (Rosario). 5) Objeto social: dedicarse, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: I) prestación de servicio de asistencia psiquiátrica, lo cual resulta comprensivo de: a) atención en consultorios externos; b) internación de pacientes agudos y/o crónicos; c) hospital de día; d) asistencia psicológica; todo respondiendo a la rehabilitación definitiva del enfermo psíquico; II) servicio asistencial de pacientes discapacitados mentales, en la modalidad centro de día y/o hogar permanente. Dentro del objeto asimismo debe entenderse comprendida la compraventa de todo tipo de elementos y/o material necesario para el desarrollo de la actividad de la sociedad, como así también todo instrumental que resulte menester para las distintas prestaciones de servicios, como asimismo todo tipo de productos farmacéuticos. 6) Plazo de duración: la sociedad tendrá un plazo de duración de diez (10) años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: se fija en la suma de pesos ciento noventa mil (\$ 190.000), dividido en diecinueve mil (19.000) cuotas con un valor de diez pesos (\$ 10) cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) la Sra. Liliana Lujan Bianchi, la cantidad de nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales, que representan la suma de noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000); b) el Sr. Juan Pablo Orquera la cantidad de nueve mil quinientas (9.500) cuotas sociales, que representan la suma de noventa y cinco mil pesos (\$ 95.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, y el saldo dentro del plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Administración y representación: será ejercida por un (1) gerente, socio o no. Durará en el cargo todo el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del Art. 160, ley 19550. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto-ley 5965/63, quedando designado como gerente el Sr. Ariel Colombo (DNI. 22.194.282). 9) Fiscalización: no habiendo previsión contractual al respecto la misma estará a cargo de los socios conforme lo dispuesto por el Art. 55, ley 19.550. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

§ 124 248540 Dic. 2

---

## IZUL S.A.

### INSCRIPCION DE DIRECTORIO

1. IZUL S.A. s /insc. Directorio.

2. Los socios: Martha Nuñez, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Alfonso Saluzzi, nacida el 20 de Octubre de 1942, DNI. N°F 4.438.479, CUIT: 27-004438479-0, con domicilio en calle Vieytes N° 3070 de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, y Alfonso Saluzzi, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Martha Nuñez, nacido el 1 de Abril de 1939, LE. 6.032.104, CUIT: 20-06032104-4, con domicilio en calle Vieytes 3070 de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe.

3. Fecha de Acta de Asamblea N° 11, designación de directores titulares y suplentes: 31 de marzo de 2014.

4. Administración y Fiscalización: La Administración social está a cargo del Directorio que durará tres ejercicios en sus funciones, quedando integrado por un Director Titular, es designada presidente del Directorio: la Sra. Martha Nuñez, DNI. 4.438.479 y además se designa un director suplente: el Sr. Alfonso Saluzzi, DNI. 6.032.104. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del art. 284 y art. 55 de la Ley 19550.

5. Organización de la representación legal: Corresponde a la Sra. Martha Nuñez presidente del Directorio, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de Presidente, precedida por el sello social.

\$ 55 248411 Dic. 2

---

**NAV SOL S.R.L.**

EDICTO RECTIFICATORIO

3. Denominación Social: NAV SOL S.R.L.

\$ 45 248509 Dic. 2

---